

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguido a instancias de don Carlos Carpintero Lera, contra “Corégados Peña Codeso, Sociedad Limitada”, “Grupo Isolux Corsán, Sociedad Anónima”, y “Rayet, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 573 de 2011, se ha acordado citar a “Corégados Peña Codeso, Sociedad Limitada”, “Grupo Isolux Corsán, Sociedad Anónima”, y “Rayet, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de marzo de 2012, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta (Sala de vistas 2-B), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Corégados Peña Codeso, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.229/11)